

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

RESOLUCIÓN de 23 de septiembre de 2013, de la Agencia Andaluza de la Energía, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo que se cita, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Catorce de Sevilla.

En cumplimiento de lo ordenado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Catorce de Sevilla, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo (Procedimiento abreviado 270/2013. Negociado: 2B), interpuesto por La Ballena Jerez, S.L., contra la Agencia Andaluza de la Energía, relativo a la desestimación por silencio administrativo del recurso de reposición de fecha 23 de octubre de 2012 interpuesto contra Resolución de pérdida de derecho al cobro de fecha 21 de junio de 2012 de la Agencia Andaluza de la Energía, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

HE RESUELTO

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados en dicho procedimiento para que puedan comparecer y personarse en legal forma en el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Catorce de Sevilla, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

En el caso de personarse fuera del plazo indicado, se les tendrá por parte, sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento, y si no se personasen oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación de ninguna clase.

Sevilla, 23 de septiembre de 2013.- El Director General, Rafael Márquez Berral.